



PODER LEGISLATIVO

"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

Boletín No. 16 Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de marzo de 2015

En la tercera sesión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, se conocieron en primera lectura, las iniciativas siguientes:

- 1.- De Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Turismo para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con objeto de que la aplicación de la misma por el Ejecutivo del Estado, sea a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo, así como para actualizar algunos de sus ordenamientos.
- 2.- De Decreto para adicionar algunas fracciones a los Artículos 4 y 20 de la Ley de Protección y Trato Digno a los Animales para el Estado, así como para reformar los Artículos 293 Bis 1 y 293 Bis 3 del Código Penal del Estado, con objeto de prohibir los actos de zoofilia, así como para castigar con prisión y multa, a quien cometa actos de maltrato o crueldad en contra de cualquier especie animal que no constituya plaga.
- 3.- De Decreto para reformar diversas disposiciones del Código Civil del Estado, con objeto de garantizar en este Código, el reconocimiento de los derechos humanos, al incorporarle normas establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referentes a los derechos humanos y sus garantías.
- 4.- De Decreto para reformar el párrafo segundo del Artículo 310 del Código Penal del Estado, con objeto de sancionar con prisión y multa, cualquiera de las conductas señaladas en el referido Artículo.

Las Diputadas y los Diputados aprobaron dictámenes en el tenor siguiente:

- 1.- De la Comisión de Hacienda, para reformar el Decreto 699, publicado en el Periódico Oficial de Fecha 30 de diciembre de 2014, por el que se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Acuña, para el ejercicio fiscal 2015.
- 2.- De las Comisiones Unidas de Finanzas y de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo, para modificar el Decreto número 363 aprobado por el Congreso el 15 de octubre de 2014, para establecer que, la vigencia de un contrato celebrado entre el Estado y la Empresa Parque Solar Coahuila, S.A.P.I. de C.V., para el autoabastecimiento de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, será de 15 años contados a partir del inicio de las operaciones de la mencionada empresa.

El Decreto establecía que la vigencia por el tiempo antes señalado, correría a partir de la celebración del contrato entre el Estado y la empresa antes mencionada.





PODER LEGISLATIVO

"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

Así como, para constituir un Fideicomiso de Fuente Alterna de Pago, en sustitución del que se señaló originalmente en dicho Decreto.

- 3.- De la Comisión de Finanzas, para validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Torreón para enajenar a un bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento "La Merced" de esa ciudad, a favor de la Asociación Pro-Infancia Neurogénica A.C., con la finalidad de que construyan instalaciones que posibiliten la atención a un mayor número de pacientes con la enfermedad de espina bífida y sus secuelas.
- 4.- De la Comisión de Finanzas, para autorizar al Ayuntamiento de Torreón a desincorporar del dominio público municipal, un tramo de vialidad en desuso, ubicado en la calle Asia del Fraccionamiento Ex Hacienda los Ángeles, con el fin de enajenarlo a favor de particulares, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.
- 5.- De la Comisión de Finanzas, para autorizar al Ayuntamiento de Torreón, a desincorporar del dominio público municipal, un lote de terreno ubicado en el Fraccionamiento Nuevo Trazo, hoy Colonia Carolina, con el fin de enajenarlo a favor de un particular, con la finalidad de regularizar la tenencia de la tierra.

Se aprobó la propuesta de la Junta de Gobierno del Congreso, para celebrar una sesión dentro del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Legislatura, en el Municipio de Nava, a las 11:00 horas del 12 de marzo de 2015, en el marco del inicio de las Sesiones del Congreso Itinerante.

Para tal efecto, se designó como Recinto Oficial del Congreso del Estado, el Edificio de la Universidad Tecnológica del Norte ubicada en Nava.

Por otra parte, las Diputadas y Diputados aprobaron los puntos de acuerdo siguientes:

- 1.- Para que por conducto de la Junta de Gobierno se Invite a la Secretaría de la Mujer, a que imparta un taller que permita conocer y utilizar el lenguaje con perspectiva de género, a las Diputadas, Diputados, así como al personal que labora en el Congreso, para que de esta manera, se capacite a todas y todos en el manejo y uso del mismo, y se aplique a cabalidad en el Congreso. Con esto se pretende contribuir a la educación y la promoción del manejo adecuado del lenguaje, y con ello se permita visibilizar a las mujeres en nuestra Entidad.
- 2.- Para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo, del Gobierno del Estado, instrumente las medidas necesarias o en su defecto genere una estrategia específica, para la conformación de una "Zona Metropolitana Transfronteriza" entre Acuña y Jiménez y ciudades circundantes a Del Río en Texas.





PODER LEGISLATIVO

"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

3.- Para solicitar a la Secretaría de Finanzas del Estado, que de manera desglosada y agrupada por tipo de vehículo, así como modelo, proporcione el número exacto de vehículos registrados, con corte al mes de febrero de 2015.

Así mismo, se le solicite un desglose por mes de lo recaudado en aportaciones "especiales" en educación del año 2011 a la fecha; un informe pormenorizado que contenga las ministraciones y las referencias bancarias que comprueben la transferencia de los recursos a la Secretaria de Educación del Estado, así como un informe detallado de los ingresos que obtuvo desde el 2011 a la fecha, por concepto del impuesto antes mencionado, además, una explicación detallada como se ha aplicado este recurso.

4.- Para autorizar la implementación del Programa Oficina Verde en el Congreso del Estado, que promueve la Secretaría de Medio Ambiente del Estado, mediante la firma de acuerdos y demás disposiciones que implique el programa.

Así mismo, se envíe una atenta solicitud a las dependencias del Gobierno del Estado, así como a los 38 Municipios en la Entidad, para que analicen la viabilidad de implementar este Programa en sus respetivos ámbitos, con la firma de acuerdos y demás disposiciones que establece la Secretaría de Medio Ambiente del Estado.

5.- Para que por conducto de la Junta de Gobierno se acuerde una reunión inmediata de las Comisiones Unidas de Finanzas y de Auditoria Gubernamental y Cuenta Pública, para analizar la documentación entregada por el Poder Judicial del Estado, en relación al caso de FICREA, y determinar si cumple con lo solicitado por esta Legislatura en la proposición que le dio origen.

Así mismo, se coordine una reunión entre la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública y el Auditor Superior del Estado, para verificar las observaciones y las acciones a realizar en materia de responsabilidades.

6.- Para exhortar a la Secretaría de Salud del Estado, a que intensifique los programas destinados a la prevención de embarazos en adolescentes, facilite el acceso a métodos anticonceptivos en instituciones públicas de salud, brinde consejería sobre los diferentes métodos de anticoncepción y riesgos de embarazo a temprana edad, favoreciendo en los adolescentes sexualmente activos, el uso de anticonceptivos de larga duración.

Proporcione servicios de salud especializados y de calidad, que atiendan las necesidades físicas y psicológicas de las niñas y adolescentes embarazadas durante la gestación, parto y postparto, considerando el riesgo particularmente alto al que se enfrentan; brinde apoyo en guarderías a fin de que continúen con sus estudios; así como proporcione la





PODER LEGISLATIVO

"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

mayor información posible en el uso de métodos anticonceptivos a las madres adolescentes, esto a fin de prevenir un segundo embarazo en ellas.

También se exhortará a la Secretaría de Educación en el Estado a que imparta educación sexual en todos los niveles de la educación básica; garantice que la materia la impartan docentes capacitados en el tema, y que brinde todo el apoyo necesario a madres adolescentes a fin de que continúen con sus estudios.

De igual manera, se exhortará a la Secretaría de la Juventud, a que informe sobre los programas y acciones que realiza en relación con el tema de embarazos en adolescentes.

- 7.- Para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a orientar su proyecto de presupuesto para el año 2016, priorizando la inversión pública en obras de infraestructura y educación superior, que mejoren la competitividad y promuevan el crecimiento económico y la generación de empleo.
- 8.- Para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a considerar la iluminación artificial de los tramos con mayor presencia de neblina en la Carretera Libre y la Autopista Saltillo-Monterrey.